



Instituto de Desarrollo Agropecuario  
Depto. Finanzas y Adm.  
Décima Región de los Lagos  
CAET/PSC/COM/mbh

055331

AUTORIZA ARRENDAMIENTO DE OFICINA

PUERTO MONTT, 04 ABR 2012

045763

**RESOLUCION EXENTA N°** / **VISTOS:** La Resolución N° 1600-2008 de la Contraloría General de la República. El D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, lo dispuesto en la letra a) del artículo 5 de la Ley N° 18.910 de 1990, Estatuto Orgánico de INDAP, modificada por Ley N° 19.213 de 1993; la facultad que me otorga la Resolución N° 000269 del 18 de Mayo del 2011, del Director Nacional (S) de INDAP, que designa Director Regional de Los Lagos y las necesidades del servicio.

**RESUELVO:**

Apruébese el arrendamiento de un inmueble ubicado en la comuna de Río Negro, el monto de la renta mensual será de \$ 59.143, con vigencia hasta el 02 de Enero de 2013, y se entenderá prorrogado automáticamente, por periodos iguales y sucesivos, reajustado anualmente por la variación del índice de precios al consumidor, pagaderos por periodos anticipados, dentro de los primeros días de cada mes, inmueble de propiedad de la señora MONICA BERNARDITA IGOR ADAMS, ubicado en calle Pedro Montt N° 390, de la ciudad de Río Negro, y que será destinado por el arrendatario para oficina.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

LAURO ANDRÉS HENST THIERS  
Director Regional  
INDAP Región de Los Lagos

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines.

PEDRO SANTANA CARCAMO  
Jefe Depto. Finanzas y Administración  
INDAP Región de Los Lagos

**TRANSCRIBASE A:** Dirección Regional, Auditoría Interna, Depto Adm. y Finanzas, Depto. Recursos Humanos, Unidad de Contabilidad y Registro, Unidad de Bienes, Archivo

Avda. Diego Portales 774, Puerto Montt, Chile  
Teléfono : (56- 65) 436116  
Fax : (56- 65) 264847  
www.indap.gob.cl